

TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Guía docente 2019/20

Asignatura	<i>Trabajo Fin de Estudios</i>		Curso	4º
Materia	Trabajo Fin de Estudios			
Especialidad	Estudios Superiores de Diseño gráfico			
Profesores	Francisco Martín Grandes, Luis Macías, Daniel Hervás, Pablo Pámpano, Sebastián García-Martín, Jesús Pizarro			
Un. Temporal	Anual			
Horas semanales	1	Aula	(A concretar con el tutor/a)	
Horario de tutoría	(A concretar con el tutor/a)			
Carácter	TFE	Tipo	TP	
Créditos ECTS	18	Presencialidad	10%	

Carácter: FB (Formación Básica), OB (Obligatoria de Especialidad), OP (Optativa), PEX (Prácticas externas), TFE (Trabajo Fin de Estudios).

Tipo: T(Teórica), TP (Teórico-Práctico), P (Práctica).

1. Introducción

Según la Instrucción 41/2013 de la Secretaría General de Educación, que regula el Trabajo Fin de Estudios, en adelante TFE, en la Comunidad autónoma de Extremadura:

"La finalidad del TFE es permitir al alumno manejar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas a lo largo de su proceso de formación, relacionándolos e integrándolos en un proyecto acorde con el nivel profesional exigido y hacer posible comprobar el grado de adquisición de las competencias transversales, generales y específicas, asociadas al Título Superior de Arte Dramático, Diseño y Música, alcanzado por el estudiante, así como demostrar su capacitación para el desempeño de la actividad profesional adecuada a la especialidad cursada.

El TFE consistirá en la realización de un proyecto, memoria o estudio original, relacionado con la especialidad cursada, y será elaborado de forma individual por el estudiante. El carácter original significa que en ningún caso puede ser un trabajo plagiado ni presentado con anterioridad por el alumnado en alguna de las asignaturas, no siendo necesario que sea de una temática inédita". Por tanto, la realización del TFE contemplará dos opciones: un trabajo práctico o un trabajo de investigación.

Opción A: TRABAJO PRÁCTICO

- Concepción, planificación y desarrollo completo de un trabajo práctico original de diseño gráfico y sus aplicaciones, en base a un encargo real o hipotético.
- Redacción de una memoria del TFE.
- Presentación y defensa pública del TFE.

Opción B: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

- Concepción, planificación y desarrollo completo de un trabajo de investigación original basado en alguna/as de las materias de Diseño Gráfico.
- Redacción de una memoria del TFE.
- Presentación y defensa pública del TFE

2. Requisitos previos y recomendaciones

Según el Decreto 26/2014, de 4 de marzo, por el que se establece el Plan de Estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, en la Comunidad autónoma de Extremadura: "Para poder matricularse en el trabajo fin de estudios y en las prácticas externas, el alumno deberá habersuperado un mínimo de 180 créditos ECTS del plan de estudios". En general, se recomienda tener completamente adquiridas las competencias correspondientes a los Estudios Superiores de Diseño gráfico.

Además, será necesario entregar un anteproyecto de TFE el curso académico anterior a la matrícula, según el modelo del Anexo III.

3. Competencias

Competencias Transversales

- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

Competencias Generales

- Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
- Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
- Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.
- Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- Ser capaces de encontrar soluciones ambientalmente sostenibles.
- Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.
- Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
- Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño.
- Dominar la metodología de investigación.
- Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

Competencias Específicas

- Generar, desarrollar y materializar ideas, conceptos e imágenes para programas comunicativos complejos.
- Dominar los recursos formales de la expresión y la comunicación visual.
- Comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.
- Dominar los procedimientos de creación de códigos comunicativos.
- Establecer estructuras organizativas de la información.
- Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.
- Dominar los recursos tecnológicos de la comunicación visual.
- Dominar la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, textos y sonidos.
- Determinar y, en su caso, crear soluciones tipográficas adecuadas a los objetivos del proyecto
- Conocer los canales que sirven de soporte a la comunicación visual y utilizarlos conforme a los objetivos comunicacionales del proyecto.
- Analizar el comportamiento de los receptores del proceso comunicacional en función de los objetivos del proyecto.

4. Contenidos

4.1 Estructura de contenidos mínimos a desarrollar en el TFE

Opción A: TRABAJO PRÁCTICO

- a) Índice.
- b) Introducción. Breve resumen del TFE y planteamientos iniciales.
- c) Informe de condiciones previas. Análisis previo del cliente real o hipotético, su situación en el mercado con respecto a la competencia. Análisis DAFO de este. Público destinatario del producto o servicio y análisis del cliente. Objetivos del producto o servicio.
- d) Investigación de referentes. Fundamentos teóricos. Investigación sobre antecedentes y precedentes históricos de referencia para las soluciones formales adoptadas, así como de las técnicas, si el proyecto las requiere. Investigación de referentes gráficos y conceptuales.
- e) Fases de desarrollo. Explicación estructurada del proceso creativo. Documentación gráfica de la evolución de este en todas sus fases, empezando por los primeros bocetos y terminando en las soluciones formales. Resolución de conflictos y justificación de las opciones tomadas. Consecución final de los objetivos.
- f) Producción, viabilidad y presupuesto. Requerimientos de producción y estudio de viabilidad productiva y económica. Presupuesto. Análisis del retorno. Estrategias para la retroalimentación de cliente y público objetivo. Técnicas de promoción y comercialización si fueran necesarias. En su caso, estudio de gestión empresarial y de mercado, así como innovación en el planteamiento empresarial o comercial.
- g) Soluciones técnicas. Justificación de las soluciones técnicas del Proyecto gráfico. Ejecución técnica y artes finales. Descripción de herramientas y programas informáticos utilizados. En su caso, interés de la innovación técnica, cumplimiento de normativas y/o recomendaciones estandarizadas si fueran de aplicación.
- h) Soluciones formales. Justificación de las soluciones formales del Proyecto gráfico. Adecuación de la propuesta, coherencia gráfica y originalidad formal.
- i) Aplicaciones gráficas. (según naturaleza y necesidades del proyecto).
- k) Anexos. (según naturaleza y necesidades del proyecto).
- l) Bibliografía (y webgrafía).

OBSERVACIONES:

- Es imprescindible cuidar la presentación, redacción y ortografía de la memoria, así como citar las fuentes de origen de todas las imágenes, textos o cualquier otro recurso que se utilice que no sea de autoría propia, ajustándose a los requerimientos académicos propios de los Estudios superiores.
- En caso de pretender cambiar el título del TFE, que es aprobado y publicado oficialmente a comienzo del curso, deberá contar con la conformidad del tutor y se solicitará por escrito según el modelo adjunto en el Anexo II.

opción B: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

a) Índice.

b) Introducción (Capítulo 1): Breve resumen del TFE y planteamientos iniciales. Hipótesis de la investigación. Justificación e interés de la investigación. Marco científico (en qué materias del diseño gráfico se apoya la investigación). Objetivos de la investigación (deberán relacionarse y coincidir posteriormente con las conclusiones). Antecedentes de investigación en este campo. Metodología empleada en la investigación. Estructura del trabajo (cómo está organizado).

c) Contenidos - CUERPO DE LA INVESTIGACIÓN (resto de capítulos):

- Cuerpo de la investigación: deberá organizarse estructuradamente en tantos capítulos como sean necesarios.
- Conclusiones (Capítulo final): análisis e interpretación de los resultados y vías abiertas a futuras investigaciones en este campo.

d) Referencias - bibliografía. Fuentes consultadas que avalan el cuerpo crítico de la investigación, ordenadas alfabéticamente en dos categorías separadas: bibliografía y webgrafía:

- Bibliografía:

APELLIDO/S, Nombre/s del autor/es (año). *Título*. Ciudad de edición: Editorial.

- Webgrafía:

APELLIDO/S, Nombre/s del autor/es (año). *Título*. Disponible en (enlace). Consultado (fecha).

e) Anexos: Lista de figuras, glosario,

OBSERVACIONES:

- Es imprescindible cuidar la presentación, redacción y ortografía de la memoria, así como citar las fuentes de origen de todas las imágenes, textos o cualquier otro recurso que se utilice que no sea de autoría propia, ajustándose a los requerimientos académicos y rigurosidad propios de un trabajo de investigación para los Estudios superiores.
- En caso de pretender cambiar el título del TFE, que es aprobado y publicado oficialmente a comienzo del curso, deberá contar con la conformidad del tutor y se solicitará por escrito según el modelo adjunto en el Anexo II.

4.2 Documentación que entregar para solicitar la presentación del TFE

La siguiente documentación (a excepción del poster, por razones de dimensión) se entregará dentro de una caja o carpeta adecuada y manejable en cuanto a dimensión y peso, debidamente presentada e identificada en su exterior por los datos del TFE:

- a) Memoria del TFE en formato físico* (según los contenidos mínimos desarrollados anteriormente), con los documentos anexos que se consideren oportunos.
- **Opción A (trabajo práctico):** La memoria no podrá exceder de tamaño DIN A3 (se recomienda de tamaño similar a DIN A4), ni de una extensión de 100 páginas, incluyendo cualquier material complementario (ilustraciones, fotografías, apéndices, anexos, etcétera).
 - **Opción B (trabajo de investigación):** La memoria deberá ser de tamaño DIN A4 o similar, con una extensión entre 70 y 100 páginas, incluyendo cualquier material complementario (ilustraciones, fotografías, apéndices, anexos, etcétera). El texto se maquetará con una tipografía de edición de cuerpo 10/11 e interlineado 12/13.
- b) Poster resumen del TFE en formato físico*, que sirva de síntesis gráfica y conceptual en formato impreso a tamaño DIN A1 (841 x 594 mm.) sobre soporte rígido (se recomienda papel pluma o similar), que será depositado en el archivo del Departamento de Diseño gráfico.
- c) Archivos en formato digital. (Preferiblemente en memoria USB).
- Copia de la memoria del TFE en formato digital (preferiblemente en formato PDF).
 - Copia del poster de resumen del TFE en formato digital (preferiblemente en formato PDF).
 - Todos los archivos originales utilizados en la realización del proyecto gráfico (en su caso), ordenados en carpetas, convenientemente estructuradas, para su correcta valoración por parte del tribunal.
 - En el caso de que el proyecto lo requiera, incluir instrucciones especiales de apertura/visualización.
- d) Maquetas y/u originales de aplicaciones gráficas (en su caso).
- e) Informe positivo del tutor (Anexo I).

* NOTA 1: En la portada de la memoria del TFE y en el poster resumen del TFE deberán figurar, como mínimo: el título del TFE, la fecha de la convocatoria en la que se presenta, los nombres completos de alumno y tutor, y el logotipo de la EASDM.

NOTA 2: Toda la documentación entregada quedará en depósito temporal en el Departamento de Diseño gráfico por un periodo de tres meses, tras el cual el alumno podrá retirarlo (a excepción del Poster resumen).

4.3 Material para la presentación y defensa del TFE

La estimada por el alumno para la correcta exposición del proyecto para complementar el material entregado junto al TFE. Se recomienda preparar una presentación multimedia/audiovisual para apoyar visualmente la exposición del TFE.

5. Metodología de enseñanza aprendizaje

La metodología de enseñanza aprendizaje se basará en un sistema de tutoría individualizado, de carácter teórico-práctico. El aprendizaje estará basado en resolución de problemas, aportación de soluciones y acuerdos en todas las fases del proyecto.

Las tutorías de una hora semanal por alumno, determinadas por la presente Guía docente, serán obligatorias, y al menos la mitad de ellas (preferiblemente en semanas alternas) deberán ser presenciales, quedando a criterio del tutor la posibilidad de realizar tutorías virtuales para el resto de las sesiones. Tutor y alumno consensuarán un plan de trabajo a comienzo del curso para cumplir con los plazos de entregas periódicas de contenidos estipulados en la presente Guía docente.

En casos justificados, como simultaneidad con el trabajo, domicilio oficial de residencia a una distancia superior a las dos horas de viaje, u otras circunstancias que el Departamento de Diseño gráfico pueda aprobar, el alumno podrá solicitar por escrito una reducción de presencialidad, que nunca será inferior a cinco entrevistas presenciales, más otra inexcusable previa a la realización del Informe final del tutor.

Las tutorías para los alumnos de 2ª convocatoria que soliciten por escrito la reducción de presencialidad podrán reducirla a tres sesiones, más otra inexcusable previa a la realización del Informe final del tutor. Este caso solo es aplicable si comienza el curso con el TFE suficientemente avanzado a criterio del tutor.

Todas las posibles reducciones de presencialidad se verán compensadas por un seguimiento semanal obligatorio mediante los medios telemáticos acordados con el tutor a principio de curso en el plan de trabajo acordado.

El incumplimiento del seguimiento programado, tanto presencial como telemático, podrá ocasionar un informe negativo del tutor.

En caso de ausencia del tutor asignado el departamento designara un sustituto en el plazo de 5 días.

6. Tiempo de trabajo (Desarrollo de las competencias en cómputo de horas ECTS)

6.1- Tiempo de trabajo

DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS												
Metodología para la adquisición de la competencia				COMPETENCIAS	Estrategias evaluativas* (Ponderación para la evaluación)							
Estrategias metodológicas	Horas dedicadas del alumno				Pruebas	Presentación y defensa	Trabajos y proyectos	Informes, pruebas y memorias	Autoevaluación	Trabajos de análisis	Portfolio	Participación
	Trabajo presencial	Trabajo autónomo	Total horas									
Clases teóricas												
Clases teórico- prácticas												
Clases prácticas												
Actividades obligatorias evaluables		211	211	T.1, T.4, T.15, G.3, G.9, G.17, G.19,	X	X	X					
Tutoría (individual/ colectiva, si procede)	36	164	200	T.1, T.4, T.15,E.7	X	X	X					
Seminarios/ Jornadas	4		4	G.9, G.17, E.7	X	X	X					
Pruebas evaluación	1	30	31	T.1, G.3, G.17	X	X	X					
Actividades complementarias	4		4	G.9, G.17, E.7	X	X	X					
Otros												Total
Total HORAS de trabajo estudiante	45	405	450		20%	45%	35%					100 %

6.2 - Calendario y plazos de presentación

Secuencia de pasos del proceso del TFE		Fechas límite por convocatorias Curso 2018-2019		
Opción A: TRABAJO PRÁCTICO	Opción B: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	FEB.	JUNIO	SEPT.
- Reunión informativa y solicitud por el alumno y propuesta de temas y directores. - Publicación de temas y directores asignados a cada alumno.		Hasta finales septiembre Miércoles 9 octubre		
1 – Informe de condiciones previas.	1 – Análisis previo: antecedentes, objetivos y metodología.	Viernes 15 noviembre		
2 – Investigación de referentes.	2 – Capítulo 1: Introducción.	Viernes 13 diciembre		
3 – Bocetos previos y definitivos.	3 – Primera parte de contenidos.	Viernes 24 enero		
4 – Soluciones formales y gráficas.	4 – Segunda parte de contenidos.	Jueves 30 abril		
5 – Maquetación Memoria TFE y Poster resumen.		Viernes 8 mayo		
6 – Anexos, presentación audiovisual y formato físico.		Viernes 15 mayo		
7 - Entrega del TFE acabado y completo al tutor (para informe).		31 enero	29 mayo	3 sept.
8 - Depósito del TFE en Registro.		7 feb.	12 junio	18 sept.
9 - Ensayo de presentación y defensa (opcional).		A consensuar con los tutores		
10 - Presentación pública y defensa del TFE.		21 feb.	25 junio	28 sept.

Estas fechas podrán modificarse por necesidades del centro. En su caso, se avisará de los cambios con el debido tiempo de antelación.

OBSERVACIÓN IMPORTANTE:

Dado que el Decreto 26/2014 en la Comunidad autónoma de Extremadura establece que el alumnado dispondrá de un máximo de dos convocatorias para superar el TFE, se recomienda al alumno que prevea no poder superar satisfactoriamente la entrega y defensa del TFE en tiempo y forma, por motivos justificados*, que solicite la renuncia de convocatoria. Esta solicitud deberá hacerse por escrito con una antelación mínima de dos meses previos a la fecha en la que estuviera prevista la presentación pública y defensa del TFE. La no presentación del TFE o la no obtención favorable del informe del tutor supone suspender convocatoria. Si no se pudiera defender el proyecto por tener asignaturas pendientes, el TFE quedará en custodia sin que corra convocatoria hasta resolver la situación administrativa. En caso de suspenso se deberá solicitar por escrito una nueva convocatoria y asignación de tutor.

7. Evaluación y Calificación

7.1- Sistema de Evaluación

El conjunto de los departamentos involucrados en la enseñanza de los Estudios Superiores se reunirá, al menos, una vez por curso con el fin de unificar los criterios de valoración de los distintos proyectos y garantizar que se valoran en el marco de las competencias propias de cada titulación

7.2- Convocatorias

- a) La matrícula del TFE dará derecho a dos convocatorias oficiales para su superación, bien sean del mismo curso académico en que formalice la matrícula o de cursos sucesivos.
- b) La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar nueva convocatoria con carácter excepcional por causas debidamente justificadas al alumno que haya agotado las dos convocatorias establecidas para superar el TFE.
- c) Para los Estudios Superiores de Diseño gráfico se establecen las convocatorias de febrero, junio y septiembre.
- d) Para preservar el derecho al número de convocatorias, el alumno solicitará por escrito al inicio de curso la convocatoria a la que se presenta, pudiendo proponer tutor y tema de su TFE. En el caso de no superar la convocatoria deberá volver a solicitar por escrito la nueva convocatoria a la que desea presentarse.

* Los motivos válidos de justificación serán causas médicas o laborales acreditadas documentalmente con la antelación estipulada.

7.3 Formato del acto de presentación y defensa

- a) El alumno una vez haya aprobado todas las asignaturas que integran el correspondiente plan de estudios, incluidas las prácticas externas, podrá presentar y defender el TFE.
- b) El alumno depositará el TFE en la Secretaría del centro en las fechas que determine el centro y deberá ir acompañada de un informe positivo emitido por el tutor (Anexo I) en el que establecerá que reúne los requisitos exigibles para su presentación y defensa.
- c) La presentación y defensa del TFE del alumno ante el tribunal será oral y en sesión pública, y contará con los medios adecuados que facilite la exposición total del contenido del mismo. Sólo se procederá a la defensa pública de aquellos TFE que tengan un informe positivo del tutor.
- d) El orden de intervenciones de los alumnos para la presentación y defensa del TFE se establecerá alfabéticamente a partir de letra del primer apellido que resulte por sorteo. La intervención será de un máximo de 15 minutos, que podrá ir seguida de 15 minutos para preguntas del tribunal.

7.4- Criterios para la evaluación de alumnos con discapacidad

Se adaptarán los medios a la discapacidad en concreto durante la docencia. En el acto de defensa del TFE se garantizará una evaluación adaptada a la discapacidad.

7.5- Criterios de evaluación y calificación

La evaluación del TFE valorará el carácter integrador del conjunto de contenidos cursada por el alumno en las distintas asignaturas cursadas en el plan de estudios del centro, comprobando el grado de asimilación de conocimientos y técnicas adquiridas. El TFE se calificará sobre un máximo de 10 puntos atendiendo a los siguientes porcentajes:

Opción A: TRABAJO PRÁCTICO

	Criterios y referencias a los contenidos mínimos	Porcentaje
MEMORIA (35%)	1. Fundamentos Teóricos (apartados a), b), c), d) y l) - Conceptualización. - Análisis previo. - Referentes históricos, gráficos y conceptuales.	15%
	2. Fases de desarrollo (apartado e) - Evolución de la propuesta y resolución de conflictos. - Justificación de las opciones tomadas. - Consecución final de los objetivos.	10%
	3. Producción, viabilidad y presupuesto (apartado f) - Innovación planteamiento empresarial o comercial, en su caso. - Viabilidad económica y presupuesto adecuado al proyecto. - Análisis del retorno.	10%
PROYECTO GRÁFICO (45%)	4. Ejecución técnica (apartado g) - Realización técnica y uso correcto de las herramientas y técnicas. - Elaboración de las Artes finales necesarias para su reproducción. - Innovación técnica.	15%
	5. Soluciones formales y comunicativas (apartados h), i) y k) - Adecuación de las soluciones adoptadas a la finalidad del proyecto. - Coherencia gráfica. - Originalidad formal. - Calidad de la presentación y control en el acabado del trabajo.	30%
PRESENTACIÓN (20%)	6. Presentación audiovisual y/u objetual - Presentación y acabado de material físico (póster, maquetas y otros). - Interés y calidad de la presentación audiovisual.	10%
	7. Defensa pública - Exposición oral con claridad en la expresión de las ideas. - Respuesta de dudas planteadas por el tribunal.	10%
		Total

Criterios de promoción y mínimos exigibles:

- La calificación global ha de ser igual o superior a 5 puntos.
- Para poder realizar la media, la calificación parcial de cada apartado (memoria, proyecto gráfico y presentación) ha de ser igual o superior a 5 puntos.

Opción B: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

	Criterios y referencia a los contenidos mínimos	Porcentaje
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (80%)	1. Introducción (apartado b) <ul style="list-style-type: none"> - Organización lógica del trabajo. - Coherencia y consistencia internas en la justificación del tema de investigación. - Interés del tema de investigación planteado. 	10%
	2. Contenidos (apartados c) y e) <ul style="list-style-type: none"> - Solidez y seguridad en los conocimientos adquiridos. - Concreción del marco científico correspondiente y de los objetivos planteados. - Conocimiento de los antecedentes del campo de investigación. - Dominio de los métodos de investigación propios del área de conocimiento. - Rigurosidad en la argumentación científica basada en la citación de referencias. - Nivel de profundización en los contenidos. - Interés de las conclusiones obtenidas y nivel de correspondencia con los objetivos inicialmente planteados. - Grado de aportación original conseguida al campo de investigación seleccionado. - Apertura de nuevos caminos de investigación en el campo tratado o posibilidades de profundización futuras. 	50%
	3. Referencias (apartado d) <ul style="list-style-type: none"> - Precisión en el empleo del sistema de citación de las referencias bibliográficas. - Vigencia y grado de actualidad de las referencias utilizadas. - Criterio a la hora de seleccionar referencias de interés científico. - Diversidad y cantidad de referencias utilizadas. 	20%
PRESENTACIÓN (20%)	4. Presentación audiovisual y/u objetual <ul style="list-style-type: none"> - Presentación y acabado de material físico (póster, maquetas y otros). - Interés y calidad de la presentación audiovisual. 	10%
	5. Defensa pública <ul style="list-style-type: none"> - Exposición oral con claridad en la expresión de las ideas. - Respuesta de dudas planteadas por el tribunal. 	10%
		Total

Criterios de promoción y mínimos exigibles:

- La calificación global ha de ser igual o superior a 5 puntos.
- Para poder realizar la media, la calificación parcial de cada apartado (proyecto de investigación y presentación) ha de ser igual o superior a 5 puntos.

7.6- Procedimiento de reclamación contra las calificaciones.

En aplicación del punto ocho de las instrucciones 8/2011 de la D.G. de Calidad y Equidad educativa que regula algunos aspectos de las enseñanzas educativas superiores los alumnos/as podrán solicitar aclaraciones sobre su calificación en cualquiera de los apartados y dispondrán de tres días para la reclamación de las notas ante el Jefe de Estudios que en este caso la trasladará al presidente de la Comisión. En caso de persistir el desacuerdo el alumno/a dispondrá de dos días para, a través del director de centro elevar su reclamación a la Delegación Provincial de Educación. Todo ello según detallan las citadas instrucciones.

8. Recursos y materiales didácticos

Las tutorías presenciales se realizarán en aulas del centro educativo en función de la disponibilidad. Podrá contarse con ordenador y proyector de video.

9. Bibliografía y otros recursos

Las recomendaciones bibliográficas y de otros recursos dependerán de la naturaleza del TFE planteado. Los tutores orientarán al alumnado en este sentido. Cualquiera que sea el tipo de trabajo realizado en el TFE deberá contar con unas referencias bibliográficas mínimas, tal y como corresponde a los Estudios superiores.

Para una orientación bibliográfica general se recomienda utilizar, entre otras, la *Bibliografía unificada del Departamento de Diseño gráfico*.

ANEXO I: Informe final del tutor

Trabajo Fin de Estudios

Al presidente del Tribunal de Diseño gráfico:

TUTOR/A

ALUMNO/A

TÍTULO TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

VALORACIÓN (Marcar con una cruz la zona adecuada en cada caso)

		MAL		BIEN		MUY BIEN	
1.	Cumplimiento de las condiciones de presentación exigidos en la normativa: apartados, formatos físicos y digitales.						
2.	Desarrollo suficiente de cada uno de los apartados.						
3.	Estrategias de búsqueda de información e investigación.						
4.	Organización y planificación del trabajo.						
5.	Asistencia a las tutorías y actitud en las mismas.						
6.	Autonomía y capacidad crítica.						
7.	Estrategias adecuadas de comunicación del TFE (documentación gráfica, defensa oral...)						
8.	Adecuación a la propuesta original						
9.	No se detecta que el trabajo sea copia o presentado con anterioridad por el alumnado en alguna de las asignaturas						
10.	El trabajo se ajusta a la carga de créditos que tiene asignado en el correspondiente plan de estudios						

Adjuntar Informe con observaciones y/o puntos fundamentales a destacar a juicio del tutor/a. (mínimo 15 líneas):

El trabajo reúne los requisitos exigibles para su presentación y defensa

Sí No

FIRMA:

ANEXO II: Solicitud de cambio de título de Trabajo Fin de Estudios

Para presentación en la convocatoriade 20..

TUTOR/A

ALUMNO/A

TÍTULO ANTERIOR DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

TÍTULO NUEVO DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

En _____ a _____ de _____ de _____

El solicitante.

CONFORMIDAD DEL TUTOR

CONFORMIDAD DE LA COMISIÓN

Reunida la comisión

Fecha:

Fdo.:

SÍ

NO

Fdo.:

Al director del centro